



**Instrumentos
Internacionales de
Derechos Humanos**

Distr.
GENERAL

HRI/MC/2008/1
4 de junio de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

20ª reunión de los Presidentes de órganos creados
en virtud de tratados de derechos humanos
Ginebra, 26 y 27 de junio de 2008

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

Nota del Secretario General

1. La 20ª reunión de los Presidentes de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos se celebrará los días 26 y 27 de junio de 2008, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 49/178 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1994.
2. El presente documento contiene el programa provisional de la 20ª reunión y las anotaciones correspondientes.

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura de la reunión y elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa.
3. Cuestiones de organización.
4. Reunión con el Presidente del Consejo de Derechos Humanos.
5. Aumento de la eficacia de los órganos de tratados: coordinación de su labor:
 - a) Examen de las recomendaciones de la séptima reunión de los comités;
 - b) Armonización de los métodos de trabajo.
6. Reunión conjunta de la 15ª reunión de los relatores/representantes especiales, expertos y Presidentes de los grupos de trabajo encargados de los procedimientos especiales con los Presidentes de los órganos de tratados.
7. Consultas oficiosas con los Estados.
8. Aprobación del informe y determinación de las fechas de celebración de la 21ª reunión de Presidentes.

ANOTACIONES

Tema 1 - Apertura de la reunión y elección de la Mesa

La reunión se celebrará en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (Palais Wilson) y se declarará inaugurada el jueves 26 de junio de 2008 a las 10.00 horas. Se confirmará en sus cargos al Presidente y al Vicepresidente, que se habrán desempeñado como tales en la séptima reunión de los comités.

Tema 2 - Aprobación del programa

Los participantes aprobarán el programa de la reunión basándose en el programa provisional contenido en el presente documento.

Tema 3 - Cuestiones de organización

En relación con este tema del programa, se examinará y aprobará un programa de trabajo.

Tema 4 - Reunión con el Presidente del Consejo de Derechos Humanos

En relación con este tema del programa, los participantes se reunirán con el Presidente del Consejo de Derechos Humanos, quien presentará información actualizada sobre los progresos realizados hasta el momento en el Consejo de Derechos Humanos, entre otras cosas en el contexto del mecanismo de examen periódico universal.

Tema 5 - Aumento de la eficacia de los órganos de tratados: coordinación de su labor:

a) Examen de las recomendaciones de la séptima reunión de los comités

En relación con este tema del programa, los participantes examinarán las recomendaciones contenidas en una versión anticipada, sin editar, del informe de la séptima reunión de los comités, celebrada del 23 al 25 de junio de 2008.

b) Armonización de los métodos de trabajo

En relación con este tema del programa, los participantes analizarán los métodos de trabajo de los órganos creados en virtud de tratados, incluidas la coordinación y las posibilidades de armonización, y examinarán un documento oficioso, preparado por la Secretaría, sobre las esferas en que podría procederse a la armonización. Tendrán ante sí también una versión actualizada del informe sobre los métodos de trabajo de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos (HRI/MC/2008/4) y la versión actualizada del informe sobre las reservas (HRI/MC/2008/5).

Tema 6 - Reunión conjunta de la 15ª reunión de los relatores/representantes especiales, expertos y Presidentes de los grupos de trabajo encargados de los procedimientos especiales con los Presidentes de los órganos de tratados

Los Presidentes se reunirán con los relatores/representantes especiales, expertos y Presidentes de los grupos de trabajo que estarán celebrando su 15ª reunión. El tema de debate será el mecanismo de examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos, incluida la información que habrán de proporcionar los órganos de tratados y los titulares de mandatos de los procedimientos especiales, así como el seguimiento de las recomendaciones.

Tema 7 - Consultas oficiosas con los Estados

En relación con este tema del programa, los Presidentes se reunirán con representantes de los Estados. Se propone que el tema de debate en esta consulta oficiosa sean las formas de reforzar el apoyo a los órganos de tratados y de aumentar su eficacia, entre otras cosas, mediante la armonización y simplificación de sus métodos de trabajo, así como la relación del sistema de los órganos de tratados con el mecanismo amplio de derechos humanos de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Derechos Humanos.

Tema 8 - Aprobación del informe y determinación de las fechas de celebración de la 21ª reunión de Presidentes

Los Presidentes aprobarán un informe de su reunión, con conclusiones y recomendaciones, que se presentará a la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones, de conformidad con la resolución 55/90 de la Asamblea, de 4 de diciembre de 2000.

Además, los Presidentes determinarán las fechas de su 21ª reunión, que tendrá lugar en 2009.
